

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****27325** *BARCROM, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1510/2009 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Víctor Pina Benito y otros contra Barcrom, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Decreto de fecha 29 de julio de 2010 por el que se declara a Barcrom, Sociedad Limitada en situación de insolvencia legal total por importe de 221.121,47euros; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 3 de septiembre de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100065859-1